



¿Estoy trabajando en “Negro”?

Conozca los sistemas “Trabajo en Blanco” y “Mis Aportes”. Consulta básica (sin clave).

El Servicio "Trabajo en Blanco" es una herramienta disponible en internet que puede ser utilizada por los trabajadores en relación de dependencia comprendidos en el Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), creado por la Ley N° 26.425.

El ingreso al servicio podrá efectuarse por:

- La banca electrónica de la entidad bancaria con que opera habitualmente o, en su caso, del banco donde se encuentra habilitada la cuenta en la que el empleador le deposita su remuneración. Para ello, la entidad deberá estar homologada por este Organismo y el trabajador deberá contar con la clave de acceso al "Home banking" del respectivo banco.

- El sitio "web" de AFIP (www.afip.gob.ar), mediante: 1) La utilización de la "Clave Fiscal"; o 2) la consulta básica sin "Clave Fiscal", por medio de la cual sólo se obtendrá como respuesta si el trabajador se halla registrado o no por su empleador.

Si desea obtener información para tramitar su Clave Fiscal [ingrese aquí](#).

El trabajador podrá consultar en tiempo real su situación registral -alta o baja, según corresponda, de su relación laboral registrada por su empleador en el sistema "Mi Simplificación"- e imprimir la respectiva "Constancia del Trabajador".

Asimismo, desde dicho servicio podrá ingresar al sistema "[Mis Aportes](#)" para obtener la información que el mismo brinda y, en su caso, consignar en su "Buzón de Observaciones" las irregularidades observadas, en cualquiera de los dos sistemas, sobre su situación.

Paso 1

Ingresa en la página Web de AFIP (www.afip.gob.ar), dentro de “Otros accesos importantes” opción Micrositios, y de allí Seguridad Social, seleccionar el ítem [Trabajo en Blanco](#).

Paso 2

Para acceder al servicio seleccione “**Accesos**”, opción [“Ingresar sin clave fiscal a una consulta básica”](#):

Trabajo en Blanco

Esta consulta le permitirá verificar las altas y bajas declaradas por su/s empleador/es y facilitarle el acceso a otras páginas que le brindarán más información para que pueda conocer y hacer valer sus derechos.

Recuerde que los empleadores tienen la obligación de entregar al nuevo trabajador la “constancia del alta” firmada que se genera en el sistema “miSimplificación” dentro de las 48 horas del inicio de la actividad.

➔ Información General

➔ Herramientas de Asistencia

➔ **Accesos**

- › Ingresar con Clave Fiscal
- › Ingresar sin clave fiscal a una consulta básica
- › Manual de ayuda

Paso 3

Una vez seleccionada la opción "Ingresar sin clave fiscal a una consulta básica" accederá a la pantalla, para continuar conociendo información sobre su situación laboral:

- debe ingresar su número de CUIL y la clave que le mostrará el sistema (la misma está señalada en verde).
- En caso de no poseer CUIL, debe ingresar: 1) su número de DNI; 2) Apellido; 3) Sexo, y 4) la clave que le mostrará el sistema (Datos señalados en naranja).
- Posteriormente al ingreso de datos presione el "botón" "Continuar" (señalado en lila).

ADMINISTRACION FEDERAL

TRABAJO en BLANCO

13/11/2009, 03:39:30 p.m.

Esta consulta le permitirá verificar las altas y bajas declaradas por su/s empleador/es y facilitarle el acceso a otras páginas que le brindarán más información para que pueda conocer y hacer valer sus derechos.

Recuerde que los empleadores tienen la obligación de entregar al nuevo trabajador la "constancia del alta" firmada que se genera en el sistema [miSimplificación](#) (R.G. N° 1891/05) dentro de las 48 horas del inicio de la actividad. **Esta es la única constancia que le asegura estar declarado. No olvide reclamarla, haga valer sus derechos.**

Ingrese el CUIL que desea consultar:
CUIL:

En caso de no poseer CUIL, complete los siguientes datos:
Documento: Apellido: Sexo:

Continuar...

Desarrollado por la Dirección Informática de Seguridad Social - AFIP 2009

Si tiene alguna duda sobre la información presentada por el sistema puede consultar la ayuda en línea, la misma se accede desde este botón:



Paso 4

Una vez seleccionada la opción continuar accederá a la siguiente pantalla que exhibe la información que el Estado tiene sobre sus relaciones laborales, detallando:

- Altas registradas activas
- Empleador (en forma genérica).
- Fecha de Movimiento: En esta columna se detalla el año, número del mes, y fecha (día) que su empleador declaró como "FECHA DE ALTA" o la fecha en que ha tenido una modificación de

su situación laboral, como por ejemplo cambio de puesto de trabajo o sucursal donde desempeña su trabajo.

AFIP ADMINISTRACION FEDERAL

TRABAJO en BLANCO

13/11/2009, 03:41:06 p.m.

● CUIL:

Altas registradas activas:

Empleador	Fecha del movimiento
Empleador 1	2004-02-17
Empleador 2	2008-11-22

Bajas registradas en los últimos 24 meses:

Empleador	Fecha del movimiento
Empleador 1	2008-07-25

Los empleadores tienen la obligación de entregar al nuevo trabajador la "constancia del alta" firmada en el sistema "mi simplificación" (R.G. N° 1891/05) dentro de las 48 horas del inicio de la actividad. **Esta es la única constancia que le asegura estar declarado. No olvide reclamarla, haga valer sus derechos.**

Presionando en el acceso siguiente [misaportes](#) usted ingresará a la página del sistema "mis Aportes" y podrá verificar los datos presentados por el empleador, los pagos efectuados y el destino de los fondos. La "clave fiscal" puede ser obtenida en cualquier agencia AFIP con la sola presentación de un documento de identidad (DNI o equivalente).

Volver

Desarrollado por la Dirección Informática de Seguridad Social - AFIP 2009

Paso 5

Una vez seleccionada esa opción accederá a "Mis Aportes", aquí puede visualizar la pantalla de bienvenida, para poder acceder a su información:

- debe ingresar su número de CUIL y la clave que le mostrará el sistema (la misma está señalada en verde).
- En caso de no poseer CUIL, debe ingresar: 1) su número de DNI; 2) Apellido; 3) Sexo, y 4) la clave que le mostrará el sistema (Datos señalados en naranja).
- Posteriormente al ingreso de datos presione el "botón" "Continuar" (señalado en lila).

Cuidá lo tuyo.

www.afip.gov.ar/misaportes

Viernes 13 de Noviembre de 2009 - 15:41 hs.

Ayuda en línea

CONSULTA DE LOS RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Ingrese el CUIL que desea consultar

CUIL - -

En caso de no conocer o poseer CUIL, marque aquí y complete los siguientes datos.

Documento Apellido Sexo

IMPORTANTE: INGRESE en el cuadro de la derecha el número que aparece en la imagen y oprima el botón CONTINUAR.

Finalizar

Paso 6

El sistema le ofrecerá para consultar de manera automática los últimos 12 períodos, en caso de tener uno o más de un empleador, presione “siguiente”:

CUL: Viernes 13 de Noviembre de 2009 - 15:42 hs.

Usted se encuentra registrado por 2 empleadores en el curso del último año.
Para navegar por la información de su situación previsional con cada uno de ellos utilice los botones "Anterior" y "Siguiente".

Ayuda en línea

Siguiente

RESUMEN DE SITUACIÓN PREVISIONAL DESDE EL 10/2008 AL 03/2009

EMPLEADOR 1

REFERENCIAS: ■ Pago ■ Pago parcial ■ Impago ■ No declarado

Periodo	Incluido en declaración jurada	Aportes de seguridad social	Aportes de obra social	Contribución patronal de obra social
10/2008	NO	-	-	-
11/2008	NO	-	-	-
12/2008	SI	PAGO	PAGO	PAGO
01/2009	SI	PAGO	PAGO	PAGO
02/2009	SI	PAGO	PAGO	PAGO
03/2009	NO	-	-	-

Paso 7

Una vez consultada la información exhibida, para terminar su consulta presione “Cerrar Sesión”.

CONSULTA DE LOS RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Gracias por utilizar **misaportes**

Cerrar Sesión

En caso de tener dudas sobre algunos de los conceptos de información puede consultar la ayuda en línea, que podrá visualizará de esta manera:


1GLOSARIO

Para un acceso rápido a la información, la AFIP le ofrece hacerlo a través de su portal en INTERNET (www.afip.gov.ar) utilizando una clave fiscal de fácil obtención o si lo prefiere, por "home banking" a través de su banco de confianza.

1-2-3-4-5-6-7SALIRSUBIR

En caso de tener observaciones puede ingresar al Buzón de Observaciones y señalar el motivo de la misma:





Viernes 13 de Noviembre de 2009 - 15:51 hs.

APellido y nombre:
CUL:
EMPLeADOR:
CUIT:



BUZÓN DE OBSERVACIONES

Por favor, marque las diferencias que haya encontrado.
Le garantizamos absoluta reserva y confidencialidad.

1.-	No estoy declarado y trabajo/é.	<input type="radio"/>
2.-	Estoy declarado solo en algunos períodos o hay diferencias con mi recibo de haberes.	<input type="radio"/>
3.-	Otros problemas habituales.	<input type="radio"/>

AFIP trabaja en forma constante para combatir la evasión y el empleo no registrado. Su información será utilizada para mejorar nuestros procesos de control.

VolverContinuar

Preguntas Frecuentes

- [Trabajo en Blanco](#)
- [Mis Aportes](#)

También puede comunicarse al 0810-999-2347 (*2347), de lunes a viernes de 8 a 20.